



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/136/2015
Metepec, Méx., 26 de junio de 2015

MTRA. ZULEMA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
COMISIONADA PONENTE DEL INFOEM
P R E S E N T E

En cumplimiento al artículo SESENTA Y OCHO de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, expongo el **INFORME DE JUSTIFICACIÓN** con relación al recurso de revisión interpuesto a la solicitud de información de folio 00079/SMA/IP/2015, la cual ingresó ante la Secretaría del Medio Ambiente el ciudadano Juan José Ugalde Encarnación, bajo los siguientes términos:

"DEL C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE:

- 1.- FECHA DE INGRESO EN ESA SECRETARIA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.
- 2.- PLAZA EN LA QUE FUE DADO DE ALTA EN ESA SECRETARIA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.
- 3.- NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN CAUSADO ALTA Y BAJA DESDE QUE USTED INGRESO A ESA SECRETARIA, COPIA O COPIAS SIMPLES ESCANEADAS DEL O LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PUNTO.
- 2.- PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.
- 3.- FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
- 5.- ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN"

Al respecto:

Con base en los oficios número CA-SA-212040300-089/2015 y número CA-212040301-106/2015 de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente (Anexo 1), el Comité de Información de esta secretaría emitió el Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/007 (Anexo 2) que a la letra



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Conjunto SEDAGRO, Edificio "C", Ex Rancho San Lorenzo, C. P. 52140, Metepec, Estado de México
Tel. (01722) 2756208 y 2758992
<http://portal2.edomex.gob.mx/sma>



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/136/2015

"Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/007.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00079/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:

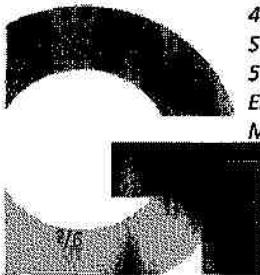
- Fecha de ingreso del Subdirector de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en el Formato Único de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionará.
- Plaza en la que fue dado de alta el Subdirector de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en el Formato Único de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionará.
- Nombres y apellidos de los servidores públicos que han causado alta y baja desde que el Subdirector de Administración ingresó a la Secretaría del Medio Ambiente.- Los podrá consultar en los Formatos Únicos de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionarán.
- Plantilla de personal adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
- Funciones que realiza cada servidor público adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.
- Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.
- Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en la plantilla de personal."

Derivado del cual, la Unidad de Información emitió el oficio de respuesta número SMA/UI-T/212030100/121/2015 de fecha 15 de junio de 2015 (Anexo 3), bajo los siguientes términos:

**JUAN JOSÉ UGALDE ENCARNACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información efectuada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX, el primero de junio del 2015, a la que el sistema le asignó el folio 00079/SMA/IP/2015 y la cual textualmente expresa:

"**DEL C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE:**
1.- FECHA DE INGRESO EN ESA SECRETARIA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.
2.- PLAZA EN LA QUE FUE DADO DE ALTA EN ESA SECRETARIA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.
3.- NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN CAUSADO ALTA Y BAJA DESDE QUE USTED INGRESÓ A ESA SECRETARIA, COPIA O COPIAS SIMPLES ESCANEADAS DEL O LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PUNTO.
2.- PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.
3.- FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
4.- HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
5.- ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.
MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: A TRAVÉS DEL SAIMEX",





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

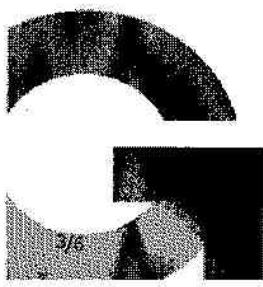
Oficio número: SMA/UI-T/212030100/136/2015

hago de su conocimiento que el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2015, con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, acordó informarle para cada punto de lo requerido lo siguiente:

- Fecha de ingreso del Subdirector de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF, el Formato Único de Movimientos de Personal, FUMP, a donde puede consultar la fecha de ingreso (una hoja).
- Plaza en la que fue dado de alta el Subdirector de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF, el Formato Único de Movimientos de Personal, FUMP, a donde puede consultar la plaza en la que fue dado de alta (una hoja).
- Nombres y apellidos de los servidores públicos que han causado alta y baja desde que el Subdirector de Administración ingresó a la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le envían a través del SAIMEX en archivos electrónicos formato PDF, los Formatos Únicos de Movimientos de Personal, FUMP, de los servidores públicos que han causado alta y baja (230 hojas).
- Plantilla de personal adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF la plantilla correspondiente (una hoja).
- Funciones que realiza cada servidor público adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le envía a través del SAIMEX en archivo electrónico formato PDF, el Catálogo de Puestos, a donde se pueden consultar las funciones de cada puesto (29 hojas).
- Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.
- Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se puede consultar en la plantilla de personal anexa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Calle 100, Col. Centro, C.P. 52140, Toluca, Estado de México.

TEL.: (01722) 2756208 Y 2758992

<http://portal2.edomex.gob.mx/sma>



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/136/2015

Ante dicha respuesta, el ciudadano Juan José Ugalde Encarnación interpuso el **recurso de revisión** de folio **01140/INFOEM/IP/RR/2015**, el cual **textualmente** dice lo siguiente:

"ACTO IMPUGNADO"

NO ENTREGARON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ADJUNTANDO A LA SOLICITUD INFORMACIÓN AJENA A LO REQUERIDO.

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

EN MI SOLICITUD FUI MUY CLARO Y LE SOLICITE LAS FUNCIONES DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E IRRESPONSABLEMENTE ME ANEXARON COMO RESPUESTA EL CATALOGO DE PUESTOS, QUE NADA TIENE QUE VER CON LAS FUNCIONES QUE PUDIERAN REALIZAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN CUESTION, POR EJEMPLO QUE FUNCIONES REALIZA EL C. CRUZ MARTINEZ LUIS ENRIQUE, QUIEN TIENE LA CATEGORÍA DE SECRETARIA "B", ESTE SERVIDOR PÚBLICO REALIZA FUNCIONES DE SECRETARIA?, FAVOR DE CONTESTAR LO QUE SE SOLICITA Y NO TRATAR DE QUERER DARLE VUELTAS AL ASUNTO; EN VIRTUD DE QUE EL SOLICITANTE NO ES UN IGNORANTE, Y SE PUDIERA APPLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL ARTICULO 42 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN SUS FRACCIONES APLICABLES, YA BASTA DE CONTESTACIONES VICERALES, GRACIAS.

Ante ello, se expone lo siguiente:

1. De la totalidad de documentos solicitados por el ciudadano Juan José Ugalde Encarnación, se inconforma con respecto a lo requerido en el segundo numeral tres, mediante el cual solicitó "**FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**". Argumentando que el Catálogo de Puestos que se le proporcionó como respuesta, nada tiene que ver con las funciones que desarrollan los servidores públicos.
2. Debido a ello y a que el Acuerdo No. **CIMA/22-E/2015/007 (Anexo 2)**, del Comité de Información de esta secretaría, emitido para dar respuesta a la solicitud de información de folio **00079/SMA/IP/2015**, se fundamentó en los oficios número CA-SA-212040300-089/2015 y número CA-212040301-106/2015 de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente (**Anexo 1**), una vez recibido el **recurso de revisión** de folio **01140/INFOEM/IP/RR/2015**, se solicitó a dicha coordinación, elementos para integrar el presente **INFORME DE JUSTIFICACIÓN**, recibiendo los oficios número CA-SA-212040300-114/2015 y CA-212040301-122/2015 (**Anexo 4**) manifestando lo siguiente:





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

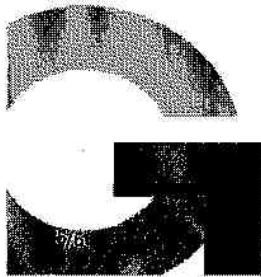
Oficio número: SMA/UI-T/212030100/136/2015

- *Se ratifica la respuesta presentada... toda vez que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 41 indica que "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones" y dado que en los expedientes no se cuenta con documentos que precisen lo solicitado.*
- *Con fundamento en la disposición 20301/021-01 y 20301/021-03 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal "Es política del Gobierno del Estado de México no hacer discriminación alguna para el ingreso de servidores públicos, por motivo de sexo, credo religioso, edad, raza o filiación política". Por lo que "Toda persona que ingrese al servicio en el sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal deberá cubrir los requisitos mínimos del puesto que va a ocupar, establecidos en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y en las Cédulas del Puesto del Catálogo General de Puestos, en lo aplicable a los servidores públicos generales y de confianza..."*

3. Como se puede observar, la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente no cuenta con un documento que precise lo requerido en el numeral tres "**FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**"; y en estricto apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, no procedía la elaboración de un documento ex profeso que detallara las funciones de cada uno de los servidores públicos del interés del solicitante.

Por lo que teniendo como fundamento las disposiciones citadas, 20301/021-01 y 20301/021-03, del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, la Coordinación Administrativa entregó el Catálogo de Puestos, como el documento que obra en su poder y que es el más apegado para conocer de las funciones de cada puesto de trabajo.

4. Es así que el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, privilegiando el principio de máxima publicidad, emitió el Acuerdo No. **CIMA/22-E/2015/007 (Anexo 2)**, mediante el cual se aprueba la entrega del Catálogo de Puestos para dar contestación al segundo numeral tres de la solicitud de información de folio **00079/SMA/IP/2015**.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

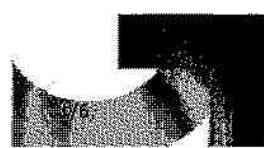
Oficio número: SMA/UI-T/212030100/136/2015

Sin otro particular y en espera de la atenta resolución que tenga a bien emitir el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

c.c.p. J. G. Federico Salinas Ortega.- Presidente del Comité de Información y titular de la UIPPyE
c.c.p. M. en D. Nairn Franco Saucedo.- Coordinador Jurídico e invitado permanente
c.c.p. C. Claudia P. Rodiles Hernández.- Contralora Interna
c.c.p. Archivo / FSO/MER/chs *



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Conjunto Industrial "C", Ex-Rancho San Lorenzo, C.P. 17000, Metepec, Estado de México

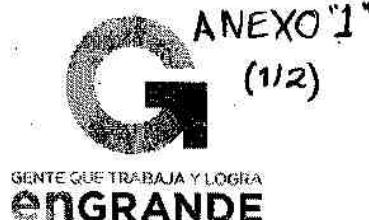
TELÉFONOS: (0172) 717 46208 Y 2758507

<http://portaldelambiente.dgb.mx/sitio>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



Oficio no. CA-SA-212040300-089/2015

Metepec, México,
a 09 de junio de 2015

LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
P R E S E N T E.

Atendiendo la solicitud de información con número de folio 00079/SMA/IP/2015, y que por normatividad fue turnada a esta instancia vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual el peticionario solicita textualmente lo siguiente:

"DEL C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE: 1.- FECHA DE INGRESO EN ESA SECRETARÍA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO. 2.-PLAZA EN LA QUE FUE DADO DE ALTA EN ESA SECRETARÍA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO. 3.- NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN CAUSADO ALTA Y BAJA DESDE QUE ÉL INGRESÓ A ESA SECRETARÍA, COPIA O COPIAS SIMPLES ESCANEADAS DEL O LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PUNTO. 2.- PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE. 3.-FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO A ESA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. 4.- HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. 5.- ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

Al respecto, anexo envío a usted copia del oficio 212040301-106/2015, signado por la C. Angélica María Ortiz Mendoza, Jefa del Departamento de Personal en el que se refleja la información solicitada.

Saludos cordiales.

ATENTAMENTE

ARTURO EDUARDO SÁENZ MORÓN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Conocimiento. L.A.F. Alfredo Tapia Fernández.- Coordinador Administrativo
Archivo/minutario
AESM/sbs*

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

(2/2)



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio no. CA-212040301-106/2015
Metepec, México,
a 08 de junio de 2015

LIC. ARTURO EDUARDO SÁENZ MORÓN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

En respuesta a su oficio CA-SA-212040300-085/2015 en el que nos solicita atender la petición de información con número de folio 00079/SMA/IP/2015 le informo:

En relación al punto:

1. Del C. Subdirector de Administración fecha de ingreso en esa secretaría y documento que lo compruebe: Se anexa copia simple del formato único de movimientos de personal (FUM).
2. Plaza en la que fue dado de alta en esa Secretaría y documento que lo compruebe: Este punto podrá ser consultado en el FUM, anexo en el punto 1.
3. Nombre y Apellido de los Servidores Públicos que han causado alta y baja desde que el ingreso a esa secretaría y documento que lo compruebe: se anexan formatos únicos de movimientos de personal (FUM).
4. Plantilla del personal adscrito a la Subdirección de Administración: se anexa plantilla.
5. Funciones que realiza cada servidor público que se encuentra adscrito en esa Subdirección de Administración, se anexa copia del catálogo de puestos.
6. Horario laboral de cada uno de los servidores públicos que se encuentra adscrito a esa Subdirección de Administración, es el horario oficial de 9:00 a 18:00 hrs.
7. Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos que se encuentra adscrito a esa Subdirección de Administración: se describe en la plantilla del personal adscrito anexa en el punto 4.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA MARÍA ORTIZ MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

C.c.p. L.A.F Alfredo Tapia Fernández.- Coordinador Administrativo
Archivo
AMOM/ir*

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

En la ciudad de Metepec, Estado de México, siendo las once horas del once de junio del año dos mil quince, se reunieron en la sala de juntas de la UIPPyE, ubicada en el ex Rancho San Lorenzo s/n del conjunto SEDAGRO, los Integrantes del Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, estando presentes: J. G. Federico Salinas Ortega, presidente del Comité de Información y titular de la UIPPyE; la C. Claudia P. Rodiles Hernández, contralora Interna de la Secretaría del Medio Ambiente; el licenciado Manolo Estrada Rebollar, responsable de la Unidad de Información y Jefe de la Unidad de Informática; y el maestro en derecho Naim Franco Saucedo, coordinador Jurídico e invitado permanente.

Tamblén se contó con la asistencia del licenciado Arturo Eduardo Sáenz Morón, servidor público habilitado de la Coordinación Administrativa.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

Se realizó el registro de asistencia de los Integrantes del Comité de Información; todas las personas convocadas asistieron, se declaró la existencia de quórum legal y por lo tanto los acuerdos asumidos tendrán validez y surtirán sus efectos legales en todas y cada una de sus partes.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Se leyó y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, mismo que al no tener observaciones, se aprobó por unanimidad de votos.

3. Análisis de las respuestas y acuerdos para dar atención a solicitudes de información en proceso.

Para la atención de este punto, el licenciado Manolo Estrada Rebollar, responsable de la Unidad de Información y jefe de la Unidad de Informática, dio lectura a las siguientes solicitudes de información recibidas a través del SAIMEX:

A. Solicitud No. 00072/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la información que textualmente dice lo siguiente:

"C. CONTRALORA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE: SEGÚN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESA SECRETARIA, SU PERFIL ACADÉMICO ES DÉ TÉCNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL, ME PREGUNTO QUE HACE UNA PERSONA QUE NO TIENE EL PERFIL IDÓNEO PARA PODER LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE UN VEROADERO CONTROL INTERNO Y SOBRE TODO CON EL PROFESIONALISMO QUE REQUIERE EL PUESTO; LO ANTERIOR BASADO EN QUE HAY QUEJAS DE TODO EL PERSONAL A SU DIGNÍSIMO CARGO SOBRE LA SOBERBIA, ACOSO SEXUAL HACIA SUS SUBORDINADAS, RELACIONES AMOROSAS OBLIGATORIAS CON PERSONAL A SU CARGO Y CERCANOS A USTED POR TEMOR A QUE LOS CORRA, INTIMIDACION, BULLING, ETC. EN FIN RESULTO SER USTED UNA FINÍSIMA Y AUTÉNTICA FICHITA, NO PUEDO CREER QUE EL EJECUTIVO ESTATAL SE HAYA RODEADO DE TIPEJAS COMO USTED DE COLABORADORAS. EN FIN, PASANDO A LO QUE NOS OCUPA LE SOLICITO LO SIGUIENTE: 1.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LA AVALE COMO TÉCNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL 2.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL CURRÍCULUM VITAE DE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ 3.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, COMO CONTRALORA INTERNA 4.- FECHA DE INGRESO AL PUESTO DE CONTRALORA INTERNA 5.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE 6.- COPIA SIMPLE ESCANEADA QUE CONTENGA LAS FUNCIONES QUE REALIZA CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE RECIBA UN SALUDO AFECTIVO"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, por unanimidad de votos aprobó los siguientes acuerdos:



Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/001.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00072/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:

1. Documento que avala como Técnico en Diseño Industrial a la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández.- Se le proporcionará la constancia de estudios.
2. Curriculum Vitae de la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández.- Se le proporcionará el Curriculum Vitae en versión pública.
3. Funciones que desarrolla la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández, como Contralora Interna.- Las podrá consultar en el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría, en su Capítulo IV, Artículo 28, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de febrero de 2008; en la dirección electrónica: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2008/feb124.pdf>
4. Fecha de ingreso al puesto de Contralora Interna.- 01 de enero de 2012.
5. Plantilla de personal adscrito a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
6. Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.

B. Solicitud No. 00073/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la información que textualmente dice lo siguiente:

"C. CONTRALORA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE: EN EL CAPITULO II DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA ARTICULO 42, FRACCION VI, VII Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DICE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE: VI. "Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste, así como abstenerse de incurir o tolerar conductas de HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL". VII. "Observar en la dirección de sus subalternos las debidas reglas del trato con respeto y abstenerse de incurir en agravio, desviación o ABUSO DE AUTORIDAD"; VIII. "Observar RESPETO y subordinación legítimas a sus superiores inmediatos o medios, cumpliendo las disposiciones que éstos dicen en el ejercicio de sus atribuciones". PRECEPTOS QUE USTED IGNORA SI EXISTEN TODA VEZ QUE HAY QUEJAS DE TODO EL PERSONAL A SU DIGNISIMO CARGO SOBRE LA SOBERVIA, ACOSO SEXUAL HACIA SUS SUBALTERNOS, RELACIONES AMOROSAS OBLIGATORIAS CON PERSONAL A SU CARGO Y CERCANOS A USTED POR TEMOR A QUE LOS CORRA, INTIMIDACIÓN, BULLING, ETC. EN FIN RESULTO USTED SER UNA FINISIMA Y AUTENTICA FICHITA, NO PODEMOS CREER QUE EL EJECUTIVO ESTATAL SE HAYA RODEADO DE TIPEJAS COMO USTED DE COLABORADORAS. A PROPOSITO QUIEN SANCIONA A SERVIDORES PUBLICOS NEFASTOS COMO USTED...? EN FIN, PASANDO A LO QUE NOS OCUPA LE SOLICITO LO SIGUIENTE: 1. SEGUN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ESA SECRETARIA, SU PERFIL ACADEMICO ES DE TECNICA EN DISEÑO INDUSTRIAL, ME PREGUNTO QUE HACE UNA PERSONA QUE NO TIENE EL PERFIL IDONEO PARA PODER LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DE UN VERDADERO CONTROL INTERNO Y SOBRE TODO CON EL PROFESIONALISMO QUE REQUIERE EL PUESTO, POR TAL MOTIVO, LE SOLICITO COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LA AVALE COMO TECNICO EN DISEÑO INDUSTRIAL 2.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL CURRICULUM VITAE DE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ 3.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LAS FUNCIONES QUE DESARROLLA LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, COMO CONTRALORA INTERNA 4.- FECHA DE INGRESO AL PUESTO DE CONTRALORA INTERNA 5.- COPIA SIMPLE ESCANEADA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE 6.- COPIA SIMPLE ESCANEADA QUE CONTENGA LAS FUNCIONES QUE REALIZA CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, por unanimidad de votos aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/002.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00073/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:



1. Documento que avala como Técnico en Diseño Industrial a la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández.- Se le proporcionará la constancia de estudios.
2. Curriculum Vitae de la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández.- Se le proporcionará el Curriculum Vitae en versión pública.
3. Funciones que desarrolla la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández, como Contralora Interna.- Las podrá consultar en el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría, en su Capítulo IV, Artículo 28, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de febrero de 2008; en la dirección electrónica: <http://www.edomex.gob.mx/legistefon/doc/pdf/gct/2008/feb124.pdf>
4. Fecha de Ingreso al puesto de Contralora Interna.- 01 de enero de 2012.
5. Plantilla de personal adscrito a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
6. Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Contraloría Interna de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.

C. Solicitud No. 00074/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la información que textualmente dice lo siguiente:

"C. CONTRALORA INTERNA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE; EN EL CAPITULO II DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA ARTICULO 42, FRACCION XIV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DICE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE: "Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para favorecer con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte" DERIVADO DE LO ANTERIOR LE SOLICITO LO SIGUIENTE: 1.- INFORME SI EXISTE LABORANDO FAMILIARES O PARIENTES, EN CUALQUIER UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, SI ES AFIRMATIVO SE LE SOLICITAN LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE SUS FAMILIARES O PARIENTES."

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, por unanimidad de votos aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/003.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00074/SMA/IP/2015, informándole los nombre y apellidos de los familiares de la C. Claudia Patricia Rodiles Hernández, Contralora Interna, que laboren en unidades administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente.

D. Solicitud No. 00075/SMA/IP/2015, mediante la cual se sollicitó la información que textualmente dice lo siguiente:

"DISTRINGUIDO SR. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE: RELACIONADO CON LA CONTRALORA INTERNA QUE ACTUALMENTE LABORA EN ESA SECRETARIA A SU CARGO, LOS COLABORADORES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO POR TEMOR A RENCILLAS QUE LOS PUEDA PERJUDICAR, LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, SI SE PUEDE LLAMAR SERVIDORA PÚBLICA, HA INFINGIDO Y ABUSADO DE SU PUESTO SEGUN LO SENALA EL CAPITULO II DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA ARTICULO 42, FRACCION VI, VII Y VIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DICE COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE: VI. "Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de éste, así como abstenerse de incurrir o tolerar conductas de HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL". VII. "Observar en la dirección de sus subalternos las debidas reglas del trato con respeto y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o ABUSO DE AUTORIDAD". VIII. "Observar RESPETO y subordinación legítimas a sus superiores inmediatos o medios, cumpliendo las disposiciones que éstos dicten en el ejercicio de sus atribuciones". POR LO ANTES MENCIONADO, LE SOLICITO ATENTAMENTE LO SIGUIENTE: 1.- QUE MEDIDAS HA TOMADO USTED COMO TITULAR DE ESA SECRETARIA PARA QUE ESE TIPO DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN CUANTO ASUMIÓ SU RESPONSABILIDAD EN ESA SECRETARIA, EN VIRTUD DE QUE LA C. RODILES HERNANDEZ, SE ESCUDA Y HACE ALARDE DE QUE ES GENTE CERCANA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO. 2.- DEBERÍA INSTRUIRLA PARA QUE SE DIRIJA CON RESPETO Y RESPONSABILIDAD EN SU CARGO ENCOMENDADO, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN QUEJAS DE ACOSO SEXUAL HACIA SUS SUBALTERNO, RELACIONES AMOROSAS OBLIGATORIAS



CON PERSONAL A SU CARGO, INTIMIDACION, BULLING, QUE ACCIONES HA IMPLEMENTADO USTED PARA QUE ESTE TIPO DE SERVIDORAS PÚBLICAS ACTUEN CON SENTIDO Y CALIDEZ HUMANA Y SE APEQUIEN A LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA EN CONCRETO DE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ? 2.- SE HA DADO CUENTA USTED CUANTA CORRUPCIÓN EXISTE EN ESA SECRETARIA POR QUE LA C. CLAUDIA PATRICIA RODILES HERNANDEZ, EN VEZ DE HACER SU TRABAJO POR LO QUE PERCIBE SU SUELDO, SE DEDICA A SER PROTAGONISTA, Y LOS TITULARES Y OPERATIVOS DE LAS ÁREAS SUSTANTIVAS SE SIRVEN CON LA CUCHARA GRANDE, POR LO ANTES MENCIONADO, LE SOLICITO ATENTAMENTE ME INDIQUE CUANTOS CAMBIOS HA REALIZADO EN SU EQUIPO DE TRABAJO DESDE QUE USTED ASUMIO EL CARGO EN ESA SECRETARIA, PARA EVITAR LA MENCIONADA CORRUPCIÓN? 3.- LE SOLICITO ATENTAMENTE PUDIERA HACER UNA ENCUESTA PERSONAL CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROPIA CONTRALORIA INTERNA PARA DARSE CUENTA CONQUE TIPO DE TITULARES CUENTA USTED EN SU EQUIPO DE TRABAJO, ASI COMO POR ESTA VÍA INFORMAR EL RESULTADO DE LA MISMA? GRACIAS!

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/004.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 41, el cual puntualiza "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", acordó informarle al peticionario de la solicitud de folio 00075/SMA/IP/2015 que esta secretaría no dispone de un documento que de respuesta o integre lo requerido.

Asimismo, hacer de su conocimiento que conforme a lo estipulado en los artículos 4, 10 fracción XVIII, 26 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno están coordinados y dependen directa y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría, cuyo titular tiene entre sus atribuciones, proponer al Gobernador del Estado la designación y remoción de los contralores internos de las dependencias y organismos auxiliares del gobierno estatal.

E. Solicitud No. 00077/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la siguiente información:

*DOCTOR EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS NIETO, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE:
1.- FECHA EN LA CUAL ASUMIO USTED AL CARGO EN ESA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.
2.- CUANTOS COLABORADORES DE SU ENTERA CONFIANZA HAN INGRESADO A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE LO APOPEN EN SU ENCUARGO.
3.- NOMBRES COMPLETOS DE COLABORADORES QUE USTED HA INVITADO A COLABORAR EN ESA SECRETARIA, ASI COMO LA FECHA DE INGRESO DE CADA UNO DE ELLOS.
4.- ACCIONES RELEVANTES QUE HAYA USTED IMPLEMENTADO DESDE SU LLEGADA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA CESAR A SERVIDORES PÚBLICOS QUE LE HEREDARON Y TIENEN ANTECEDENTES DE CORRUPCIÓN, COMO ES EL CASO DE SU C. SECRETARIO PARTICULAR, EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE ESA SECRETARIA, EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE PROBOSQUE Y EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CEPLAN.
5.- SABIENDO DE SU ALTO Y HONORABLE COMPROMISO EN EL SERVICIO PÚBLICO, LES INICIARA UN PROCEDIMIENTO CORRECTIVO Y EN SU CASO RESARCITORIO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, INDIVIDUOS CORRUPTOS QUE SOLO SE HAN LLENADO EL BOLSILLO DE BILLETES Y DE PASO PARA QUE REALMENTE SE PONGA A TRABAJAR LA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE ESA SECRETARIA, PARA QUE NO QUEDEN IMPUGNES SUS ACTOS DE CORRUPCIÓN?

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/005.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II, 41 y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó informarle al peticionario de la solicitud de folio 00077/SMA/IP/2015 lo siguiente:

1. Del Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto, Secretario del Medio Ambiente, fecha en la cual asumió el cargo en esa secretaría.

Respuesta: El 07 de marzo del 2015.



2. Cuántos colaboradores de su entera confianza han ingresado a la Secretaría del Medio Ambiente, para que lo apoyen en su encargo.
3. Nombres completos de colaboradores que usted ha invitado a colaborar en esa secretaría, así como la fecha de ingreso de cada uno de ellos.
4. Acciones relevantes que haya usted implementado desde su llegada a la Secretaría del Medio Ambiente, para cesar a servidores públicos que le heredaron y tienen antecedentes de corrupción.
5. Sabiendo de su alto y honorable compromiso en el servicio público, les iniciara un procedimiento correctivo y en su caso resarcitorio a los servidores públicos mencionados en el punto anterior.

Respuesta: Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual puntualiza "Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones", regulando así el acceso a documentos ya elaborados, hacer de su conocimiento que esta secretaría no dispone de un documento que de respuesta o integre lo requerido en los numerales 2, 3, 4 y 5.

F. Solicitud No. 00078/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la siguiente información:

"C. SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE:

1. EN EL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS USTED APARECE CON LA PROFESIÓN DE PASANTE EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, POR LO QUE SOLICITO COPIA SIMPLE ESCANEADA DE SU DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO PASANTE EN LA PROFESIÓN MENCIONADA.
2. PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE.
3. FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SECRETARIA PARTICULAR.
4. HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARIA PARTICULAR.
ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A ESA SECRETARIA PARTICULAR."

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. GIMA/22-E/2015/006.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00078/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:

1. Documento que acredita como Pasante en Ciencias de la Comunicación al C. Secretario Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el certificado de estudios.
2. Plantilla de personal adscrito a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
3. Funciones que realiza cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.
4. Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.
5. Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Secretaría Particular del C. Secretario del Medio Ambiente.- La podrá consultar en la plantilla de personal.

G. Solicitud No. 00079/SMA/IP/2015, mediante la cual se solicitó la siguiente información:

"DEL C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE:

1.- FECHA DE INGRESO EN ESA SECRETARIA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.

2.- PLAZA EN LA QUE FUE DADO DE ALTA EN ESA SECRETARIA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.



- 3.- NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN CAUSADO ALTA Y BAJA DESDE QUE USTED INGRESO A ESA SECRETARIA, COPIA O COPIAS SIMPLES ESCANEADAS DEL O LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PUNTO.
- 2.- PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE.
- 3.- FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PUBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.
- 4.- HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.
- 5.- ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.*

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción II y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CIMA/22-E/2015/007.- Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, el Comité de Información acordó se integre a través de la Unidad de Información la respuesta al peticionario de la solicitud de folio 00079/SMA/IP/2015, informándole para cada punto de lo requerido lo siguiente:

- Fecha de ingreso del Subdirector de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en el Formato Único de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionará.
- Plaza en la que fue dado de alta el Subdirector de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en el Formato Único de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionará.
- Nombres y apellidos de los servidores públicos que han causado alta y baja desde que el Subdirector de Administración ingresó a la Secretaría del Medio Ambiente.- Los podrá consultar en los Formatos Únicos de Movimientos de Personal, FUM, que se le proporcionarán.
- Plantilla de personal adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará la plantilla.
- Funciones que realiza cada servidor público adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le proporcionará el Catálogo de Puestos a donde podrá consultar las funciones de cada puesto.
- Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.
- Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- La podrá consultar en la plantilla de personal.

El cierre de la presente se llevó a cabo a las doce horas con cuarenta minutos, del once de junio de dos mil quince, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y para constancia y efectos legales a los que haya lugar.

POR EL COMITÉ

J. G. Federico Salinas Ortega
Presidente del Comité de Información y titular de la
UIPPyE

C. Claudia P. Rodríguez Hernández
Contralora Interna de la Secretaría del Medio Ambiente



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



(77)

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ACTA No. CI-SMA/22-E/2015

Lic. Mariano Estrada Bobetar
Responsable de la Unidad de Información y jefe de
la Unidad de Informática

M. en D. Nahui Franco Saucedo
Coordinador Jurídico e invitado permanente

Lic. Arturo Eduardo Sáenz Morón
Servidor público habilitado de la Coordinación
Administrativa (invitado)



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/121/2015
Metepec, Méx., 15 de junio de 2015

JUAN JOSÉ UGALDE ENCARNACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información efectuada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, SAIMEX, el primero de junio del 2015, a la que el sistema le asignó el folio 00079/SMA/IP/2015 y por medio de la cual solicita:

"DEL C. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE:

- 1.- FECHA DE INGRESO EN ESA SECRETARÍA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.
- 2.- PLAZA EN LA QUE FUE DADO DE ALTA EN ESA SECRETARÍA, COPIA SIMPLE ESCANEADA DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO.
- 3.- NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN CAUSADO ALTA Y BAJA DESDE QUE USTED INGRESO A ESA SECRETARÍA, COPIA O COPIAS SIMPLES ESCANEADAS DEL O LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LO REQUERIDO EN EL PRESENTE PUNTO.
- 4.- PLANTILLA DE PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.
- 5.- FUNCIONES QUE REALIZA CADA SERVIDOR PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA ADSCRITO EN ESA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 4.- HORARIO LABORAL DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
- 5.- ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS EN ESA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: A TRAVÉS DEL SAIMEX",

hago de su conocimiento que el Comité de Información de la Secretaría del Medio Ambiente, en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria 2015, con fundamento en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 35 fracción II y 46, y con base en la respuesta emitida por la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente, acordó informarle para cada punto de lo requerido lo siguiente:

- Fecha de ingreso del Subdirector de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF, el Formato Único de Movimientos de Personal, FUMP, a donde puede consultar la fecha de ingreso (una hoja).
- Plaza en la que fue dado de alta el Subdirector de Administración en la Secretaría del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF, el Formato Único de Movimientos de Personal, FUMP, a donde puede consultar la plaza en la que fue dado de alta (una hoja).



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Cómité de EDAGRO, Edificio 70, Colonia San Lorenzo C.P. 52140, Metepec, Estado de México
TELÉFONOS: (01/22) 2756208 Y 2758992
<http://naturaleza.edomedio.gob.mx/sma>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio número: SMA/UI-T/212030100/121/2015

- Nombres y apellidos de los servidores públicos que han causado alta y baja desde que el Subdirector de Administración ingresó a la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le envían a través del SAIMEX en archivos electrónicos formato PDF, los Formatos Únicos de Movimientos de Personal, FUMP, de los servidores públicos que han causado alta y baja (230 hojas).
- Plantilla de personal adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se anexa al presente en archivo electrónico formato PDF la plantilla correspondiente (una hoja).
- Funciones que realiza cada servidor público adscrito a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se le envía a través del SAIMEX en archivo electrónico formato PDF, el Catálogo de Puestos, a donde se pueden consultar las funciones de cada puesto (29 hojas).
- Horario laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Es el horario oficial de 9:00 a 18:00 horas.
- Antigüedad en el puesto de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente.- Se puede consultar en la plantilla de personal anexa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
UNIDAD DE INFORMÁTICA

Conjunto SEDAGRO, edificio "C", Ex-Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México.
Tels.: (01722) 2756206 Y 2756392
<http://portal2.sedagro.gob.mx/sma>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ANEXO "4"

(1/2)

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Oficio no. CA-SA-212040300-114/2015
Metepet, México,
a 25 de junio de 2015

LIC. MANOLO ESTRADA REBOLLAR
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA
P R E S E N T E.

En atención a su similar número SMA/UI-T/212030100/125/2015, de fecha 23 de junio del año en curso, dirigido al L.A.F. Alfredo Tapia Fernández, Coordinador Administrativo, referente a las solicitudes de información con folios 00073/SMA/IP/2015, 00078/SMA/IP/2015, 00079/SMA/IP/2015, mediante las cuales se recibieron recursos de revisión por parte del peticionario.

Al respecto, anexo envío a usted copia del oficio CA-212040301-122/2015, signado por la C. Angélica María Ortiz Mendoza, Jefa del Departamento de Personal, en los que se refleja la información solicitada.

Saludos cordiales.

Recibido original:
25 / JUN /2015
12: 55 hrs.

ATENTAMENTE

ARTURO EDUARDO SÁENZ MORÓN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Conocimiento. L.A.F. Alfredo Tapia Fernández.- Coordinador Administrativo
-Archivo/minutario
AESM/sbs*

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

EDIFICIO TLADO SUR, CONJUNTO SEDAGRO, EX Rancho SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140, TEL. 722 275 62 151, FAX 22

275 62 19, EXT. 5160
www.edomex.gob.mx/y/medioambiente



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio no. CA-212040301-122/2015

Metepec, México,
a 24 de junio de 2015

LIC. ARTURO EDUARDO SÁENZ MORÓN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

En respuesta a su oficio CA-SA-212040300-109/2015 en el que nos requiere atender la solicitud de información con número de folio 00073/SMA/IP/2015, 00078/SMA/IP/2015 y 00079/SMA/IP/2015 le informo:

Que se ratifica la respuesta presentada el día 2 de junio y 8 de junio mediante los similares CA-SA-212040300-081/2015, CA-212040301-105/2015 y CA-212040301-106/2015, toda vez que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Artículo 41 indica que **"Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones"** y dado que en los expedientes no se cuenta con documentos que precisen lo solicitado.

Así mismo, le comunico que con fundamento en la disposición 20301/021-01 y 20301/021-03 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, **"Es política del Gobierno del Estado de México no hacer discriminación alguna para el ingreso de servidores públicos, por motivo de sexo, credo religioso, edad, raza o filiación política."** Por lo que **"Toda persona que ingrese al servicio en el sector central del Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal deberá cubrir los requisitos mínimos del puesto que va a ocupar, establecidos en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo y en las Cédulas de Identificación del Puesto del Catálogo General de Puestos, en lo aplicable a los servidores públicos generales y de confianza..."**

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA MARÍA ORTIZ MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

C.c.p. L.A.F Alfredo Tapia Fernández.- Coordinador Administrativo
Archivo
AMOM/ir*



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL